

Radicación No. 63-001-31-05-004-2017-00308-00

Constancia secretarial: La Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia, en sentencia del 16 de junio de 2023, revocó parcialmente el ordinal cuarto y en lo restante confirmó la sentencia proferida en primera instancia el 15 de mayo de 2019, sin condena en costas.

El secretario Ad hoc del Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia procede a elaborar la liquidación de costas ordenada dentro del presente proceso así:

1. Primera instancia

A cargo de los Demandados y a favor de la demandante

1.1. Agencias en derecho:	\$ 248.191,00
1.2. Gastos	\$ <u>0,00</u>
Total \$	248.191,00

2. Segunda instancia:

Sin condena en costas.

Armenia, 9 de noviembre de 2023

Francisco Javier Fajardo Marín
Secretario Ad hoc



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA – QUINDÍO

Nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	JULIANA FINO GARCÍA
DEMANDADO	DUMIAN MEDICAL SAS SOLUCIONES LABORALES DE SERVICIOS SOLASERVIS
RADICADO	63-001-31-05-004-2017-00308-00
ASUNTO	OBEDECIMIENTO AL SUPERIOR Y APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Obedézcase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia, Quindío, en sentencia del 16 de junio de 2023, revocó parcialmente el ordinal cuarto y en lo restante confirmó la sentencia proferida en primera instancia el 15 de mayo de 2019, sin condena en costas.

Teniendo en cuenta la liquidación de costas efectuada por secretaría, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto, se ordena el archivo definitivo del expediente, previa anotación en el registro de actuaciones en Justicia XXI.

Comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los abogados (escudojuridico@gmail.com, orianaespitiag@gmail.com, caniguzu@yahoo.com)

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firma electrónica
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Firmado Por:
Lourdes Isabel Suarez Pulgarin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 956da9b21cc0875c9f9836bec3fa1a3b2246426c467fed68e0cbd42b5852aa4

Documento generado en 09/11/2023 08:51:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>